| GOBIERNO DE CALDAS | ACTO ADMINISTRATIVO | **Código:** FO-CA-01-004<br>**Versión:** 04<br>**Fecha Modificación:** 29/01/2020 |
|---|---|---|

**POR MEDIO DEL CUAL SE JUSTIFICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA CON LA CORPORACIÓN CONSTRUCCIÓN SOCIAL**

EL SECRETARIO DE PLANEACION DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, en uso de sus atribuciones Legales, y en especial a lo establecido en el Decreto 0004 de enero 1 de 2024, de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, en cumplimiento de las reglas y principios que rigen la contratación estatal y

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento de Caldas- Secretaría de planeación requiere celebrar un convenio de asociación con **LA CORPORACIÓN CONSTRUCCIÓN SOCIAL,** cual se enmarca dentro de las causales de contratación directa establecidas en la ley 1150 de 2007, observando los principios de transparencia, economía y responsabilidad contenidos en la ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

Que la modalidad de contratación seleccionada es la establecida en la ley 1150 de 2007, artículo 2 numeral 4

4. **Contratación directa.** La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos:

a) Urgencia manifiesta_____

b) Contratación de empréstitos _____

c) Contratos interadministrativos_____ o convenio Interadministrativo_____

e) Los contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas _____

f) Los contratos de encargo fiduciario que celebren las entidades territoriales cuando inician el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos a que se refieren las Leyes 550 de 1999, 617 de 2000 y las normas que las modifiquen o adicionen, siempre y cuando los celebren con entidades financieras del sector público_____

g) Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado_____

i) El arrendamiento o adquisición de inmuebles_____

Los convenios de asociación con base en lo establecido en el inciso 2 del art 355 de la Constitución Nacional, reglamentado por los decretos 777 de 1992, modificado por el decreto 1403 de 1992 ___x___

Convenios interinstitucionales con base en lo establecido en el art 95 y 96 de la ley 489 de 1998.

En Cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se procede a elaborar el estudio previo y análisis de necesidad, conveniencia y oportunidad para adelantar el proceso de contratación para la celebración de un convenio de asociación.

Según el **Decreto Departamental 004, modificado por el Decreto 011 de enero de 2024**, corresponde a la secretaria de planeación impulsar y celebrar la actividad contractual de los contratos necesarios para el funcionamiento de la Secretaría Privada. En dicho marco,

y conforme la estructura orgánica de la administración, resulta función de la Secretaría Privada, entre otras, la orientación, coordinación, promoción, control y ejecución de las políticas públicas nacionales y departamentales de transparencia, atención al ciudadano y participación ciudadana.

La Secretaría Privada tiene **el proyecto:** "Fortalecimiento de la transparencia y la participación ciudadana a través del Gobierno Abierto en el departamento de Caldas", registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión con el **Código BPIN** 202500000043932; Sector: Gobierno Territorial; **Programa: Caldas en camino hacia un estado abierto, digital e innovador**

En el marco de la actual Plan de Desarrollo 2024-2027, se fijó como objetivo: "potenciar el desarrollo integral y sostenible del Departamento de Caldas, a través de la consolidación de un gobierno inclusivo, transparente y comprometido con el bienestar social, que garantice oportunidades equitativas de desarrollo y crecimiento para todos los ciudadanos, promoviendo así la prosperidad y la confianza en la región", el cual se basa en 3 componentes: "Caldas Conectada", "Caldas Social" y "Caldas Sostenible". De igual forma el Plan de Desarrollo en el programa "Caldas en camino hacia un estado abierto, digital e innovador", subprograma "Participación Ciudadana y rendición de cuentas" que tiene como meta "Crear e implementar espacios de participación ciudadana y control social"

El departamento de Caldas enfrenta un contexto social y territorial que demanda el fortalecimiento sostenido de los liderazgos comunitarios y sociales como condición indispensable para consolidar una participación ciudadana efectiva, transparente y alineada con los principios del servicio público. Las Juntas de Acción Comunal (JAC) y las organizaciones sociales representan el primer nivel de organización y representación ciudadana en los municipios y veredas del departamento, desempeñando un papel clave en la identificación de problemáticas locales, la formulación de iniciativas comunitarias, la interlocución con las autoridades y el ejercicio del control social.

Sin embargo, pese a su relevancia estratégica, una parte significativa de estos liderazgos ejerce su labor en contextos de limitada formación técnica e institucional, lo que se traduce en dificultades para comprender y aplicar adecuadamente la normatividad vigente, el funcionamiento de la estructura del Estado, los alcances reales de los cargos de elección popular, los mecanismos de participación ciudadana y los procesos de formulación de políticas públicas. Esta situación restringe la capacidad de incidencia efectiva de los líderes comunales en los escenarios de decisión pública y limita el impacto de sus acciones en el desarrollo territorial.

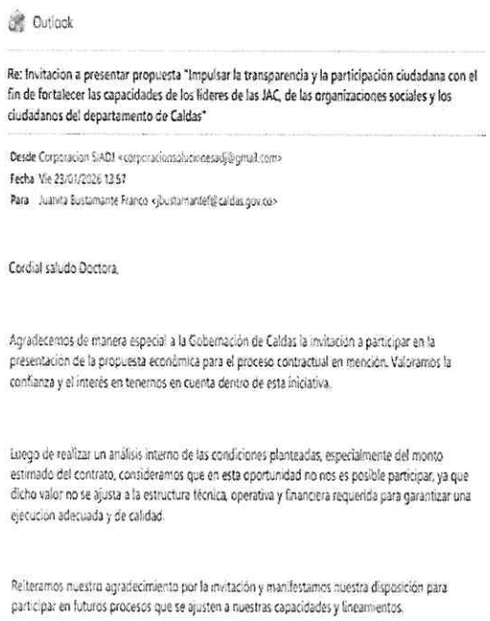
De manera complementaria, se identifican debilidades en el desarrollo de competencias socioemocionales y éticas necesarias para el ejercicio del liderazgo público, tales como la gestión del conflicto, la comunicación asertiva, el manejo del estrés, la toma de decisiones responsables y la actuación bajo principios de legalidad y transparencia. En contextos de alta presión social y política, la ausencia de estas competencias incrementa el riesgo de prácticas inadecuadas, promesas inviables, desinformación ciudadana y actuaciones que pueden derivar en conflictos comunitarios o en el desconocimiento del marco jurídico aplicable.

Estas brechas formativas impactan de manera directa el tránsito de líderes comunitarios hacia escenarios de mayor representación democrática, afectando la calidad de las propuestas presentadas a la ciudadanía, el ejercicio del control político y social, y la confianza de la población en las instituciones públicas. Así mismo, la falta de procesos estructurados de formación integral dificulta la construcción de liderazgos con vocación de servicio público, preparados para participar de manera informada en los mecanismos de representación y elección popular, y comprometidos con los principios de ética pública y responsabilidad democrática.

En este contexto, se evidencia la necesidad de implementar un proceso sistemático y territorializado de formación integral dirigido a líderes de las Juntas de Acción Comunal, organizaciones sociales y ciudadanos interesados del departamento de Caldas, que permita cerrar las brechas identificadas y fortalecer sus capacidades normativas, políticas y socioemocionales. Para tal fin, resulta necesario aunar esfuerzos institucionales con una entidad sin ánimo de lucro que cuente con experiencia técnica, metodológica y pedagógica, garantizando una intervención eficiente, coherente con los objetivos de participación ciudadana y fortalecimiento institucional del departamento, y orientada a la consolidación de liderazgos comunitarios preparados para el ejercicio responsable de lo público.

## CORPORACION SOLUCIONES ADJ





Outlook

Re: Invitacion a presentar propuesta "Impulsar la transparencia y la participación ciudadana con el fin de fortalecer las capacidades de los lideres de las JAC, de las organizaciones sociales y los ciudadanos del departamento de Caldas"

Desde Corporacion SIADJ <corporacionsolucionesadj@gmail.com>
Fecha Vie 23/01/2026 13:57
Para Juanita Bustamante Franco <jbustamantef@caldas.gov.co>

Cordial saludo Doctora,

Agradecemos de manera especial a la Gobernación de Caldas la invitación a participar en la presentación de la propuesta económica para el proceso contractual en mención. Valoramos la confianza y el interés en tenernos en cuenta dentro de esta iniciativa.

Luego de realizar un análisis interno de las condiciones planteadas, especialmente del monto estimado del contrato, consideramos que en esta oportunidad no nos es posible participar, ya que dicho valor no se ajusta a la estructura técnica, operativa y financiera requerida para garantizar una ejecución adecuada y de calidad.

Reiteramos nuestro agradecimiento por la invitación y manifestamos nuestra disposición para participar en futuros procesos que se ajusten a nuestras capacidades y lineamentos.

Se envió invitación a la **CORPORACION SOLUCIONES ADJ,** quien manifestó "(…) *Luego de realizar un análisis interno de las condiciones planteadas, especialmente del monto estimado del contrato, consideramos que en esta oportunidad no nos es posible participar, ya que dicho valor no se ajusta a la estructura técnica, operativa y financiera requerida para garantizar una ejecución adecuada y de calidad* (…)"

## CORPORACION IMPACTO GLOBAL POSITIVO



Outlook

Invitación a presentar propuesta "Impulsar la transparencia y la participación ciudadana con el fin de fortalecer las capacidades de los líderes de las JAC, de las organizaciones sociales y los ciudadanos del departamento de Caldas"

Señores
Impacto Global

**Referencia:** invitación a presentar propuesta

El presente es con el fin de invitar a presentar propuesta para ser parte del proceso de contratación "Impulsar la transparencia y la participación ciudadana con el fin de fortalecer las capacidades de los líderes de las JAC, de las organizaciones sociales y los ciudadanos del departamento de Caldas"

La Secretaría Privada lidera el proyecto "Fortalecimiento de la Transparencia y la Participación Ciudadana a través del Gobierno Abierto en el Departamento de Caldas", el cual busca consolidar un modelo de gestión pública caracterizado por la apertura institucional, la rendición de cuentas y la colaboración con la ciudadanía, en el marco de un Estado más innovador, digital y eficiente.

En la subregión Centro Sur se identifica la necesidad de **fortalecer de manera integral la participación ciudadana**, no solo en el Consejo Departamental de Participación Ciudadana, sino también en las **juntas vecinales y ciudadanos en general** que hacen parte de los procesos comunitarios y de organización social del territorio. Aunque existen espacios formales y convencionales de participación, su impacto se ve limitado por la falta de capacidades en liderazgo, comunicación y cercanía en algunas veredas de la población.

**Los líderes sociales, de las JAC, de las organizaciones sociales y ciudadanos interesados en participar** enfrentan dificultades para expresar sus opiniones, incidir en decisiones colectivas y acceder a los espacios de toma de decisiones. Esta situación afecta tanto la creación de nuevos mecanismos de participación como el fortalecimiento de los ya existentes.

En este sentido, la Gobernación de Caldas requiere aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con una entidad sin ánimo de lucro con experiencia en formación ciudadana, liderazgo que promueva desarrollar procesos pedagógicos y participativos orientados a fortalecer la cultura de apertura institucional, la confianza ciudadana y la colaboración entre el Estado y la sociedad civil.

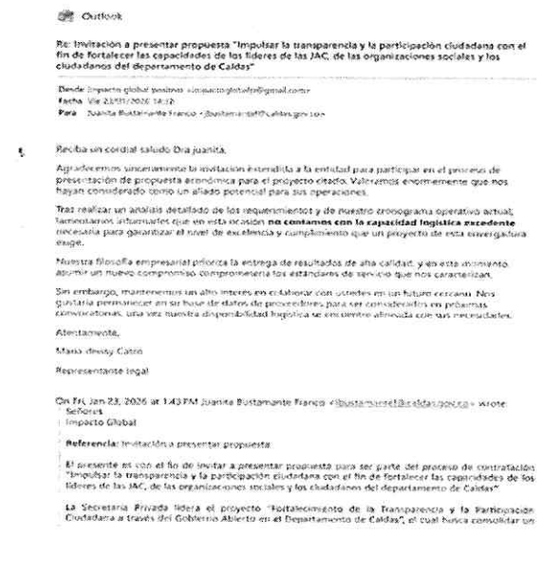
La Entidad seleccionada deberá contar con profesionales idóneos para garantizar una efectiva implementación de los programas de capacitación y formación, a por lo menos 400 personas en el departamento.

Plazo: SEIS MESES (6 meses) contados a partir de la firma del acta de inicio.

Lugar de ejecución: Departamento de Caldas

Cordialmente,

JUANITA BUSTAMANTE FRANCO
Jefe de oficina Gobierno Abierto
Secretaría Privada



Outlook

**Re: Invitación a presentar propuesta "Impulsar la transparencia y la participación ciudadana con el fin de fortalecer las capacidades de los líderes de las JAC, de las organizaciones sociales y los ciudadanos del departamento de Caldas"**

**Desde:** Impacto global positivo <impactoglobalp@gmail.com>
**Fecha** Vie 23/01/2026 14:32
**Para** Juanita Bustamante Franco <jbustamantef@caldas.gov.co>

Reciba un cordial saludo Dra juanita,

Agradecemos sinceramente la invitación extendida a la entidad para participar en el proceso de presentación de propuesta económica para el proyecto citado. Valoramos enormemente que nos hayan considerado como un aliado potencial para sus operaciones.

Tras realizar un análisis detallado de los requerimientos y de nuestro cronograma operativo actual, lamentamos informarles que en esta ocasión **no contamos con la capacidad logística excedente** necesaria para garantizar el nivel de excelencia y cumplimiento que un proyecto de esta envergadura exige.

Nuestra filosofía empresarial prioriza la entrega de resultados de alta calidad, y en este momento, asumir un nuevo compromiso comprometería los estándares de servicio que nos caracterizan.

Sin embargo, mantenemos un alto interés en colaborar con ustedes en un futuro cercano. Nos gustaría permanecer en su base de datos de proveedores para ser considerados en próximas convocatorias. Una vez nuestra disponibilidad logística se encuentre ajustada con sus necesidades.

Atentamente,

Maria dredy Cano

Representante legal

On Fri, Jan 23, 2026 at 1:43 PM Juanita Bustamante Franco <jbustamantef@caldas.gov.co> wrote:
Señores
Impacto Global

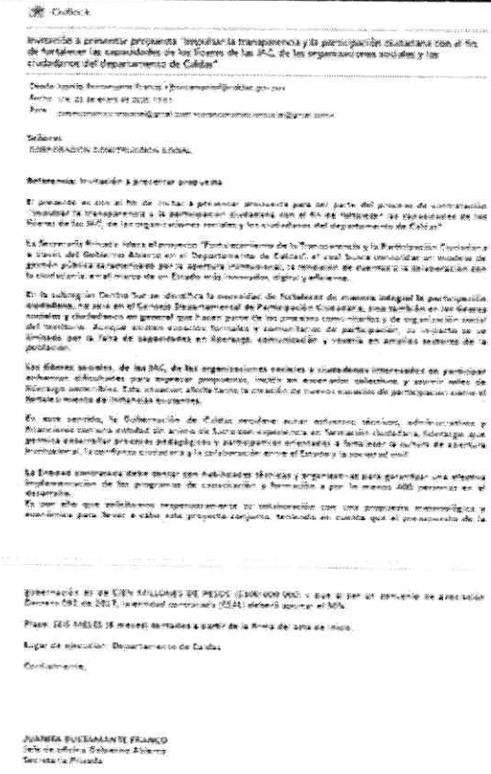
**Referencia:** invitación a presentar propuesta

El presente es con el fin de invitar a presentar propuesta para ser parte del proceso de contratación "Impulsar la transparencia y la participación ciudadana con el fin de fortalecer las capacidades de los líderes de las JAC, de las organizaciones sociales y los ciudadanos del departamento de Caldas"

La Secretaría Privada lidera el proyecto "Fortalecimiento de la Transparencia y la Participación Ciudadana a través del Gobierno Abierto en el Departamento de Caldas", el cual busca consolidar un

Se envió invitación a la **CORPORACION IMPACTO GLOBAL POSITIVO,** quien manifestó que "(…) Tras realizar un análisis detallado de los requerimientos y de nuestro cronograma operativo actual, lamentamos informarles que en esta ocasión no contamos con la capacidad logística excedente necesaria para garantizar el nivel de excelencia y cumplimiento que un proyecto de esta envergadura exige (…)".

## CORPORACIÓN CONSTRUCCIÓN SOCIAL



Outlook

Invitación a presentar propuesta "Impulsar la transparencia y la participación ciudadana con el fin de fortalecer las capacidades de los líderes de las JAC, de las organizaciones sociales y los ciudadanos del departamento de Caldas"

Señores
GOBERNACIÓN DE CALDAS

**Referencia:** Invitación a presentar propuesta

El presente es con el fin de invitar a presentar propuesta para ser parte del proceso de contratación "Impulsar la transparencia y la participación ciudadana con el fin de fortalecer las capacidades de los líderes de las JAC, de las organizaciones sociales y los ciudadanos del departamento de Caldas"

La Secretaría Privada lidera el proyecto "Fortalecimiento de la Transparencia y la Participación Ciudadana a través del Gobierno Abierto en el Departamento de Caldas", el cual busca consolidar un modelo de gestión pública caracterizado por la apertura institucional, la rendición de cuentas y la colaboración con la ciudadanía, en el marco de un Estado más innovador, digital y eficiente.

En la subregión Centro Sur se identifica la necesidad de **fortalecer de manera integral la participación ciudadana**, no solo en el Consejo Departamental de Participación Ciudadana, sino también en las juntas vecinales y ciudadanos en general que hacen parte de los procesos comunitarios y de organización social del territorio. Aunque existen espacios formales y convencionales de participación, su impacto se ve limitado por la falta de capacidades en liderazgo, comunicación y cercanía en algunas veredas de la población.

**Los líderes sociales, de las JAC, de las organizaciones sociales y ciudadanos interesados en participar** enfrentan dificultades para expresar sus opiniones, incidir en decisiones colectivas y acceder a los espacios de toma de decisiones. Esta situación afecta tanto la creación de nuevos mecanismos de participación como el fortalecimiento de los ya existentes.

En este sentido, la Gobernación de Caldas requiere aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con una entidad sin ánimo de lucro con experiencia en formación ciudadana, liderazgo que promueva desarrollar procesos pedagógicos y participativos orientados a fortalecer la cultura de apertura institucional, la confianza ciudadana y la colaboración entre el Estado y la sociedad civil.

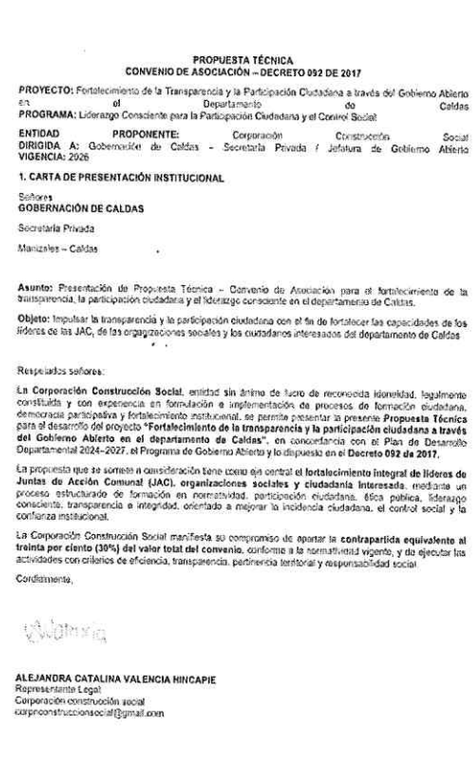
La Entidad seleccionada deberá contar con profesionales idóneos para garantizar una efectiva implementación de los programas de capacitación y formación, a por lo menos 400 personas en el departamento.

Plazo: SEIS MESES (6 meses) contados a partir de la firma del acta de inicio.

Lugar de ejecución: Departamento de Caldas

Cordialmente,

JUANITA BUSTAMANTE FRANCO
Jefe de oficina Gobierno Abierto
Secretaría Privada



**PROPUESTA TÉCNICA**
**CONVENIO DE ASOCIACIÓN – DECRETO 092 DE 2017**

***PROYECTO:*** Fortalecimiento de la Transparencia y la Participación Ciudadana a través del Gobierno Abierto en el Departamento de Caldas
***PROGRAMA:*** Liderazgo Consciente para la Participación Ciudadana y el Control Social

**ENTIDAD PROPONENTE:** Corporación Construcción Social
**DIRIGIDA A:** Gobernación de Caldas – Secretaría Privada / Jefatura de Gobierno Abierto
**VIGENCIA:** 2026

**1. CARTA DE PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL**

Señores
**GOBERNACIÓN DE CALDAS**

Secretaría Privada

Manizales – Caldas

**Asunto:** Presentación de Propuesta Técnica – Convenio de Asociación para el fortalecimiento de la transparencia, la participación ciudadana y el liderazgo consciente en el departamento de Caldas.

**Objeto:** Impulsar la transparencia y la participación ciudadana con el fin de fortalecer las capacidades de los líderes de las JAC, de las organizaciones sociales y los ciudadanos interesados del departamento de Caldas

Respetados señores:

**La Corporación Construcción Social**, entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, legalmente constituida y con experiencia en formulación e implementación de procesos de formación ciudadana, democracia participativa y fortalecimiento institucional, se permite presentar la presente **Propuesta Técnica** para el desarrollo del proyecto **"Fortalecimiento de la transparencia y la participación ciudadana a través del Gobierno Abierto en el departamento de Caldas"**, en concordancia con el Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027, el Programa de Gobierno Abierto y lo dispuesto en el **Decreto 092 de 2017**.

La propuesta que se somete a consideración tiene como eje central **el fortalecimiento integral de líderes de Juntas de Acción Comunal (JAC), organizaciones sociales y ciudadanía interesada**, mediante un proceso estructurado de formación en normatividad, participación ciudadana, ética pública, liderazgo consciente, transparencia e integridad, orientado a mejorar la incidencia ciudadana, el control social y la confianza institucional.

La Corporación Construcción Social manifiesta su compromiso de aportar la **contrapartida equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del convenio**, conforme a la normatividad vigente, y de ejecutar las actividades con criterios de eficiencia, transparencia, pertinencia territorial y responsabilidad social.

Cordialmente,

**ALEJANDRA CATALINA VALENCIA HINCAPIE**
Representante Legal
Corporación construcción social
corpconstruccionsocial@gmail.com

Se remitió la invitación a la **CORPORACIÓN CONSTRUCCIÓN SOCIAL**, quien envió propuesta para desarrollar el objeto contractual.

Que, teniendo en cuenta lo establecido en las invitaciones enviadas a las entidades sin ánimo de lucro y las respuestas recibidas, solo se recibió una respuesta positiva presentada por **LA CORPORACIÓN CONSTRUCCIÓN SOCIAL**, en la cual presentaban una propuesta para desarrollar el proyecto, tal como se indica en el anexo 1 y un documento denominado compromiso contrapartida en el cual se compromete a realizar un aporte del 30% del valor del proceso cumpliendo así, con lo establecido en el decreto 092 de 2017, para las actividades a realizar con el presente convenio.

**LA CORPORACIÓN CONSTRUCCIÓN SOCIAL** es una entidad sin ánimo de lucro cuyo objeto social se orienta a la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas, planes de desarrollo, programas sectoriales y proyectos de inversión en distintas dimensiones del desarrollo humano, territorial e institucional. Así mismo, promueve escenarios de formación ciudadana, democracia participativa, cultura política y construcción de ciudadanía, lo que la posiciona como un actor idóneo para desarrollar procesos de formación que articulen enfoque técnico y enfoque social, y que además ha manifestado su interés en aportar el porcentaje respectivo que se requiere para la celebración del presente convenio y a su vez presentó la propuesta para el proceso que se adelantará desde la jefatura de gobierno abierto conllevado en economía contractual y celeridad en los procesos, por lo cual se hace viable jurídicamente adelantar el proceso referido.

Para el cumplimiento de los fines dispuestos en el presente convenio asciende a la suma de **CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($143.000.000)** el aporte de la Gobernación de Caldas (70%) corresponde **CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000)** y **LA CORPORACIÓN CONSTRUCCIÓN SOCIAL; deberá aportar la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($43.000.000)** correspondientes al 30% del valor total del convenio, anotando que en aplicación del numeral 13 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, que la administración departamental cuenta con el Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nº 3500048142 del 24 de enero de 2026, con los cuales deberá cubrir el valor del Convenio durante la presente vigencia fiscal.

| ENTIDAD | VALOR |
|---|---|
| VALOR CONVENIO | $143.000.000 |
| IMPULSAR LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON EL FIN DE FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS LÍDERES DE LAS JAC, DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y LOS CIUDADANOS INTERESADOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS | |
| GOBERNACION DE CALDAS | $100.000.000 |
| LA CORPORACIÓN CONSTRUCCIÓN SOCIAL | $43.000.000 |

Que el presupuesto aquí descrito se ejecutara de conformidad con lo establecido en la propuesta presentada por la Corporación Construcción Social y su ejecución se verificara por parte del supervisor.

El citado valor incluye el pago de las siguientes estampillas i. ProDesarrollo (1%); ii. Prouniversidad (2%); iii. Prohospital Santa Sofía (1%); y iv. Proadulto Mayor (3%), v. Procultura (1%) anotando que dicho importe se efectuará mediante retención sobre los pagos o abonos en cuenta del contratista en aplicación del artículo 174 del Estatuto de Rentas del Departamento (Ordenanza 816 de 2017, modificada por la ordenanza 961 de 2023 y la Ordenanza 983 de 2024).

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO**: Declarar justificada la modalidad de selección del contratista, mediante contratación directa, de conformidad con la ley 1150 de 2007, articulo 2.2.1.2.1.4.8 del decreto 1082 de 2015.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar la celebración del contrato de asociación con **LA CORPORACIÓN CONSTRUCCIÓN SOCIAL** entidad sin ánimo de lucro con **NIT** 901.922.977-5 cuyo objeto es "IMPULSAR LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON EL FIN DE FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS LÍDERES DE LAS JAC, DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y LOS CIUDADANOS INTERESADOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS"

**ARTICULO TERCERO**: Publicar el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública "SECOP" a través del Portal Único de Contratación, acorde con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015.

Manizales, 24 de enero de 2026.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

**CARLOS ANDERSON GARCIA GUERRERO**
Secretario de Despacho
Secretaría de Planeación

*Proyecto: Sebastián Franco- Abogado contratista- Jefatura de Gobierno Abierto*
*Reviso: Juanita Bustamante Franco- Jefe de oficina Gobierno Abierto*